



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

550.515

OK

DECRETO N° 783
QUILLÓN, jueves 18 julio 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):VARGAS BAEZA JULIANA BELEN

RUT:20.588.964-7

LA SUMA DE \$:38.812

Y SON:TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN DR. ALBERTO GYHRA SOTO. POR EL MES DE JUNIO/2024 SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 1 SR.TA. JULIANA VARGAS BAEZA (TENS) (CUIDADOS PREVENTIVOS). SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.065 DE FECHA 12/07/2024.QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2024. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518001	RR.HH Aplic Apoyo a la Ge:	45.000			
21411	Retenciones Tributarias		6.188		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern:		38.812	20588964-7	C-0

TOTALES : 45.000

DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD (s)

Administrador Municipal

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

EGRESO N° 424705517

DEPTO. DE SALUD Y FINANZAS

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME